ACTA DE COMITÉ Nº001 – 2026
APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, ubicada en la Avenida La Marina Nº200, en el distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026, se da inicio a la reunión, contando con la asistencia del Comité Evaluador de Planes del Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2026**; integrado por el **Ing. Marco Roberto García Masías** en calidad de Presidente del comité evaluador, el **Ing. Christian Mihail Martínez Mogollón** como Secretario Técnico del Comité Evaluador, el **Ing. José Luis Rodríguez Rojas**, como Primer Miembro del Comité Evaluador y la **Sra. Flor Rimaycuna Abad** como Segundo Miembro del Comité Evaluador.

Para tratar la siguiente Agenda:
Aprobación de Bases para el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2026.

El presidente del Comité Evaluador del PROCOMPITE REGIONAL 2026, hizo conocer a los miembros del comité las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2026, en las mismas que se señala el Cronograma del Proceso Concursable, desde la etapa de la convocatoria hasta la etapa de Suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.

Luego de analizar y debatir, se toma la decisión por unanimidad de **APROBAR** las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2026; por lo que, con la aprobación del Comité Evaluador se toman los siguientes acuerdos:

En cumplimiento del Artículo 17, del reglamento vigente de la Ley 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar a la competitividad productiva.

1. Aprobar las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2026, para las categorías A, B y C, desde la etapa de la convocatoria hasta la etapa de Suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores. Teniendo como cronograma el siguiente:

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
Convocatoria y publicación de Bases	21/10/2026	21/10/2026	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes.
Registro de participantes.	22/10/2026	30/10/2026	SIPROCOMPITE/Instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.
Consultas sobre las Bases.	23/10/2026	26/10/2026	Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm y/o Correo Electrónico: procompite@regiontumbes.gob.pe

Escaneado con CamScanner

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Respuestas a Consultas.	27/10/2026	27/10/2026	Correo Electrónico AEO/Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.
Documento Bases Aclaradas.	28/10/2026	28/10/2026	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico procompite@regiontumbes.gob.pe
PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION			
Admisibilidad	2/11/2026	6/11/2026	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico procompite@regiontumbes.gob.pe
Publicación de resultados	9/11/2026	9/11/2026	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico procompite@regiontumbes.gob.pe y la página web del Gobierno Regional de Tumbes.
Presentación del Plan de Negocio (Física y Virtual)	10/11/2026	30/11/2026	SIPROCOMPITE/ Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.
Elegibilidad Cualitativa y Visita IN SITU	1/12/2026	7/12/2026	Visita IN SITU a cada Unidad Productiva de los AEO participantes en las diferentes provincias de la Región Tumbes.
Publicación de resultados de la Elegibilidad Cualitativa	10/12/2026	10/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	11/12/2026	17/12/2026	Instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Publicación de resultados	18/12/2026	18/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes.
Exposición pública del Plan de Negocio	21/12/2026	23/12/2026	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN			
Priorización y selección	28/12/2026	29/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes.

Escaneado con CamScanner

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	30/12/2026	30/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes.
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	04/01/2027	29/01/2027	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina Nº200 - Tumbes.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	05/02/2027	05/02/2027	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.

Sin haber otro punto y leída esta acta por cada uno de los integrantes del Comité, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día. Firmando los presentes en señal de la conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mg. Ing. Marco [illegible]
GERENTE REGIONAL

Ing. Marco Roberto García Masías
Presidente

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS

Ing. José Luis Rodríguez Rojas
Primer miembro

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Christian Mihail Martínez Mogollón
JEFE DE OFICINA DE PROGRAMACIÓN
SUB GERENCIA DE INVERSIONES

Ing. Christian Mihail Martínez Mogollón
Secretario Técnico

MAYCUNA

Sra. Flor Rimaycuna Abad
Segundo miembro

Escaneado con CamScanner

BASES DEL PROCESO CONCURSABLE

PROCOMPITE REGIONAL 2026



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mg. Ing. Marco Antonio García Macías
GERENTE REGIONAL (e)

FLOR RIMAY RUNA ABAD
PRESIDENTE

TUMBES - OCTUBRE

2026

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de promover acciones para la reactivación económica de los Agentes Económicos Organizados (AEO), el Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha tomado la decisión de fortalecer la política de apoyo a la competitividad productiva y sostenible de los sectores agropecuarios, artesanales, agroindustriales y turísticos potenciales de nuestra provincia, aprobando un presupuesto de **S/.5,411,761.55 (Cinco Millones Cuatrocientos Once Mil Setecientos Sesenta y uno con 55/100 soles)**, a través del **Acuerdo de Consejo Regional N° 105- 2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

La implementación del **PROCOMPITE**, es una estrategia priorizada por el estado, creada mediante la **Ley N° 29337**, teniendo como objetivo promover el desarrollo de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadenas productivas, mediante la mejora tecnológica y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología).

La implementación del fondo concursable **PROCOMPITE**, permitirá mejorar la competitividad de las cadenas productivas, de los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente.

ACRÓNIMOS

AEO	Agentes Económicos Organizados.
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local, o el órgano que haga sus veces.
GR/GL	Gobierno Regional / Gobierno Local
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.
PRODUCE	Ministerio de la Producción
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
REDERECI	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
RUC	Registro Único de Contribuyente.
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
UIT	Unidad Impositiva Tributaria.

FLOR RIMAYGUNA ABAD
DNI 20071150

CONTENIDO

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES 6
1.1 Entidad convocante 6
1.2 Domicilio legal 6
1.3 Antecedentes 6
1.4 Marco normativo 7
1.5 Objeto de la convocatoria 9
1.6 Monto total del concurso 11
1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE 12
1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio 14
1.9 Periodo o plazo de operación de Plan de Negocio 15
CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE 16
2.1 Comité evaluador. 16
2.2 Cronograma del Proceso Concursable 16
2.2.1 Etapas, actividades y criterios del Proceso Concursable 16
2.2.2 Cronograma del Proceso Concursable 17
2.3 Desarrollo del proceso concursable 18
2.3.1 Convocatoria y registro de participantes 18
a) Convocatoria 18
b) Registro de participantes 19
c) Consulta a las bases 23
d) Documento bases aclaradas. 24
2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación 24
a) Presentación del Plan de Negocio 24
b) Evaluación 28
2.3.3 Selección y publicación 33
a) Priorización y selección 33
b) Publicación de planes de negocio ganadores 33
2.3.4. Arreglos institucionales 33
a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento 33
b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento 34
2.4. Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable 34
CAPÍTULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO 35
3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación 35
3.2 Restricciones de cofinanciamiento 35
3.3 Supervisión de los Planes de Negocio. 36
ANEXOS 37
Anexo N° 01. Registro de participantes del Concurso PROCOMPITE 38

FLOR PIMAY CUNA ABAD
DNI: 00577150
PRESIDENTA

Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases 39
Anexo N° 03. Declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO 40
Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO 41
Anexo N° 05. Solicitud de Cofinanciamiento (Participación) 42
Anexo N° 06. Declaración Jurada de Financiamiento 43
Anexo N° 07. Declaración Jurada de Cumplimiento de Aporte en Efectivo. 45
Anexo N° 08. Listado de Bienes Valorizados 46
Anexo N° 09. Declaración Jurada de No Exceder el Límite de Morosos 47
Anexo N° 10. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión 48
Anexo N° 11. Declaración Jurada que Acredita la Formalidad del Uso del Espacio Público 49
Anexo N° 12. FORMATO N°10. Contenido Mínimo del Plan de Negocio 50

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

FLOR NIMAYCUNA AMAD
DNI: [illegible]50

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Entidad convocante

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

1.2 Domicilio legal

AVENIDA LA MARINA N° 220 - TUMBES

1.3 Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del **Decreto Legislativo N° 1252**, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la **Ley N° 31195**, dispone que los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la **Ley N° 29337**, son emitidos por el Ministerio de la Producción y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en las materias a su cargo; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a cada ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

El **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, mediante **Acuerdo de Consejo Regional N° 105-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**, de fecha 17 de agosto de 2026, aprobó y determinó el importe de **S/. 5,411,761.55 (Cinco Millones Cuatrocientos Once Mil Setecientos Sesenta y uno con 55/100)** que será destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, mediante **INFORME N°154-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-EYOV,** de fecha **04 de septiembre de 2026,** aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y autorizó el proceso concursable, en base a los sustentos presentados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado **PROCOMPITE REGIONAL 2026**. Mediante la aplicación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Para los procesos concursables implementados en el marco del Fenómeno El Niño (FEN), las presentes Bases consideran, cuando corresponda, las condiciones y características particulares de las cadenas productivas priorizadas

- Resolución Directoral N° 004-2021-PRODUCE/DGDE, que aprueba la Directiva General N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, que aprueba la Directiva General para la Gestión y Desarrollo de PROCOMPITE en gobiernos regionales y locales, y sus modificatorias.
- Directivas, lineamientos y demás disposiciones vigentes emitidas por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, según corresponda.

1.5 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos (activos biológicos), materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente.

Estas propuestas productivas deberán demostrar que forman parte de una cadena priorizada, no presentar duplicidad, estar enfocadas a una gestión empresarial con visión de mercado, orientadas a la generación de valor con rentabilidad económica y/o financiera que sean sostenibles, con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas.

En ese sentido, el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, en base al **Informe de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Tumbes 2026 - 2028**, y como estrategia de desarrollo en base a potencialidades, debilidades en transformación y existencia de mercados, ha determinado impulsar las siguientes cadenas productivas:

Nº	SECTOR/SUB SECTOR	CADENA PRODUCTIVA/ACTIVIDAD	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	Pecuario	Porcicultura	Producción de carne y/o derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
2	Pecuario	Ganado Vacuno	Producción de carne y/o derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
3	Pecuario	Ganado Caprino	Producción de carne y/o derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.

4	Pecuario	Avícola	Crianza de aves, producción de huevos, entre otros derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
5	Agrario	Cacao	Producción de cacao y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
6	Agrario	Limón	Producción de limón y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
7	Agrario	Arroz	Producción de arroz y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
8	Agrario	Ciruela	Producción de ciruela y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
9	Agrario	Mango	Producción de mango y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
10	Agrario	Yuca	Producción de yuca y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
11	Agrario	Plátano	Producción de plátano y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
12	Agrario	Banano	Producción de banano y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
13	Turismo	Servicios Turísticos	Servicio de turismo y hotelería	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman los servicios turísticos y/o darle valor agregado.
14	Turismo	Gastronomía	Servicio de restaurantes	Mejora de infraestructura en cocina, compra de bienes, enseres, publicidad, intangibles, entre otros.

15	Turismo	Artesanía	Producción de artesanías	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
16	Industria	Textilería	Producción textil	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
17	Industria	Metalmecánica	Servicio de fabricación de productos de metalmecánicas	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
18	Industria	Abonos Orgánicos	Producción de abonos orgánicos	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
19	Industria	Carpintería	Servicio de fabricación de productos de carpintería	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
20	Pesca	Pesca	Extracción de especies marinas	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
21	Pesca	Acuicultura	Crianza de especies hidrobiológicas	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
22	Agroindustria	Apicultura	Producción de miel y derivados	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.
23	Agroindustria	Panificación	Producción de productos de panificación	Mejora de cualquiera de los eslabones que conforman la cadena productiva y/o darle valor agregado.

1.6 Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley N° 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de:

- **S/ 5'411,761.55 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 55/100 SOLES).**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PROCOMPITE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2026

ÍTEM	CATEGORÍA/ESTUDIO	INVERSIÓN
Cofinanciamiento de Planes de Negocio		
1	Propuesta Productiva para las Categorías A, B y C	S/. 5'411,761.55

1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

Categorías	Miembros	Cofinanciamiento GR		Aporte del AEO respecto al monto total del Plan de Negocio	Otros requisitos del AEO
		S/.	%		
A	Mínimo 10	No menor de S/. 80,000.00 y no mayor de S/. 160,000.00	Máximo 80%	No menor del 20% del monto total del Plan de negocio conformada por una contrapartida monetaria, no menor del 5%	----
B	Mínimo 2	No menor de S/. 80,000.00 y no mayor de S/. 350,000.00	Máximo 70%	No menor del 30% del monto total del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%	Un año de existencia y que desarrollen negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas
C	Mínimo 20	No menor de S/. 100,000 y no mayor de S/. 1´000,000.00	Máximo 50%	No menor del 50% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 20%	Un año de existencia y ventas anuales no menores de 5 UIT y no mayores de 1000 UIT.

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva y/o empresarial.

Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas y en el caso de la categoría B, son AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas.

1.7.1 Categoría A

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de 10 miembros que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, las cuales pueden acceder a un cofinanciamiento no menor de S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles) y no mayor de S/. 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles), por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 20% del monto total del plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria, no menor del 5%.

Gobierno Regional de Tumbes		AEO - Agente Económico Organizado			Costo Total del Plan de Negocio
Cofinancia		Aporta			
80%		20%			
		Valorizado	Efectivo	Total	
		15%	5%		100%
Mínimo	S/.80,000.00	S/.15,000.00	S/.5,000.00	S/.20,000.00	S/.100,000.00
Máximo	S/.160,000.00	S/.30,000.00	S/.10,000.00	S/.40,000.00	S/.200,000.00

- **Nota.** *Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO), cumplir con los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos a fin de no ser descalificados. El aporte en efectivo se acreditará con una copia del váucher a nombre del Agente Económico Organizado (AEO), en una entidad financiera regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros, el cual se deberá presentar a más tardar a los 03 días hábiles siguientes de publicada la Resolución de resultados de ganadores.*

1.7.2 Categoría B

Dirigida a los AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas que acreditan, al menos, un año de existencia y que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (Ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil y 00/100 soles), por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 30% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%.

Gobierno Regional de Tumbes		AEO - Agente Económico Organizado			Costo Total del Plan de Negocio
Cofinancia		Aporta			
70%		30%			
		Valorizado	Efectivo	Total	
		20%	10%		100%
Mínimo	S/.80,000.00	S/.22,857.14	S/.11,428.57	S/.34,285.71	S/.114,285.71
Máximo	S/.350,000.00	S/.100,000.00	S/.50,000.00	S/.150,000.00	S/.500,000.00

- **Nota.** *Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO), cumplir con los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos a fin de no ser descalificados. El aporte en efectivo se acreditará con una copia del váucher a nombre del Agente Económico Organizado (AEO), en una entidad financiera regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros, el cual*

se deberá presentar a más tardar a los 03 días hábiles siguientes de publicada la Resolución de resultados de ganadores.

1.7.3 Categoría C

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de veinte miembros, que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, que acreditan, al me menos, un año de existencia y ventas anuales no menores de 5 UIT y no mayores de 1000 UIT, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 1000 000,00 (Un millón y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total, no menor del 50% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 20%.

Gobierno Regional de Tumbes		AEO - Agente Económico Organizado			Costo Total del Plan de Negocio
Cofinancia		Aporta			
70%		50%			
		Valorizado	Efectivo	Total	
		30%	20%		100%
Mínimo	S/.100,000.00	S/.60,000.00	S/.40,000.00	S/.100,000.00	S/.200,000.00
Máximo	S/.1,000,000.00	S/.600,000.00	S/.400,000.00	S/.1,000,000.00	S/.2,000,000.00

Nota. *Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO), cumplir con los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos a fin de no ser descalificados. El aporte en efectivo se acreditará con una copia del váucher a nombre del Agente Económico Organizado (AEO), en una entidad financiera regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros, el cual se deberá presentar a más tardar a los 03 días hábiles siguientes de publicada la Resolución de resultados de ganadores.*

1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. Según el artículo 25° del reglamento de la Ley Nro. 29337, el periodo de Ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor de doce (12) meses; iniciando con la suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento; por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las

inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

1.9 Periodo o plazo de operación de Plan de Negocio

Es el periodo que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio.

El Gobierno Regional de Tumbes, tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce (12) meses posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos.

CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta del [indicar la fecha] y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	**ING. MARCO ROBERTO GARCÍA MASÍAS** – GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.
SECRETARIO TÉCNICO	**ING. CHRISTIAN MIHAIL MARTÍNEZ MOGOLLÓN** – JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES. - OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.
PRIMER MIEMBRO	**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ROJAS** – JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.
SEGUNDO MIEMBRO	**SRA. FLOR RIMAYCUNA ABAD** – PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN FRONTERITA BANANA – ASFROBAN.

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

2.2 Cronograma del Proceso Concursable

2.2.1 Etapas, actividades y criterios del Proceso Concursable

ETAPA	ACTIVIDADES Y CRITERIOS
Etapa 1: Convocatoria y Presentación del Plan de Negocio.	1.1. Registro de participante y entrega de bases. 2.2. Consultas sobre las bases. 2.3. Respuestas a consultas. 2.4 Documentos con bases aclaradas. 2.5. Presentación del Expediente de Participación.
Etapa 2: Evaluación.	2.1. Admisibilidad. 2.2. Elegibilidad cualitativa. 2.3. Condiciones de la AEO IN SITU. 2.4. Elegibilidad Técnica. 2.5. Presentación Pública de los Planes de Negocio.
Etapa 3: Selección.	3.1. Priorización y selección. 3.2. Publicación de la lista de los Planes de Negocio Ganadores.

2.2.2 Cronograma del Proceso Concursable

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
Convocatoria y publicación de Bases	21/10/2026	21/10/2026	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes.
Registro de participantes.	22/10/2026	30/10/2026	SIPROCOMPITE/Instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.
Consultas sobre las Bases.	23/10/2026	26/10/2026	Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm y/o Correo Electrónico: procompite@regiontumbes.gob.pe
Respuestas a Consultas.	27/10/2026	27/10/2026	Correo Electrónico AEO/Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.
Documento Bases Aclaradas.	28/10/2026	28/10/2026	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico procompite@regiontumbes.gob.pe
PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION			
Admisibilidad	2/11/2026	6/11/2026	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico procompite@regiontumbes.gob.pe
Publicación de resultados	9/11/2026	9/11/2026	SIPROCOMPITE/ Correo Electrónico procompite@regiontumbes.gob.pe y la página web del Gobierno Regional de Tumbes.
Presentación del Plan de Negocio (Física y Virtual)	10/11/2026	30/11/2026	SIPROCOMPITE/ Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.
Elegibilidad Cualitativa y Visita IN SITU	1/12/2026	7/12/2026	Visita IN SITU a cada Unidad Productiva de los AEO participantes en las diferentes provincias de la Región Tumbes.
Publicación de resultados de la Elegibilidad Cualitativa	10/12/2026	10/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes

37

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	11/12/2026	17/12/2026	Instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Publicación de resultados	18/12/2026	18/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes.
Exposición pública del Plan de Negocio	21/12/2026	23/12/2026	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN			
Priorización y selección	28/12/2026	29/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes.
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	30/12/2026	30/12/2026	SIPROCOMPITE y página web del Gobierno Regional de Tumbes.
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	04/01/2027	29/01/2027	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Av. La Marina Nº200 - Tumbes.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	05/02/2027	05/02/2027	Auditorio "Raúl Peña Cabrera" del 3er Piso del Gobierno Regional de Tumbes - Av. La Marina Nº200 - Tumbes, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.

2.3 Desarrollo del proceso concursable

2.3.1 Convocatoria y registro de participantes

a) Convocatoria

El Gobierno Implementador gestiona la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2026**, a través del portal institucional, y realizará eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios regionales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el Proceso Concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO.

b) Registro de participantes

Para participar en el Concurso PROCOMPITE REGIONAL 2026, el AEO deberá registrarse a través del SIPROCOMPITE, debiendo generar su acceso a través de Produce Virtual (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de PROCOMPITE: https://procompite.produce.gob.pe/index.php/instrumentos-metodologicos y/o la página web institucional.

La inscripción será realizada por el representante legal del AEO. Culminado el registro de forma satisfactoria, el Gobierno Regional de Yumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, notificará al AEO si fue Admitido/No admitido y enviará las bases del proceso concursable al correo electrónico consignado en el registro.

Requisitos para el registro de participantes

N°	Requisitos	CATEGORÍAS			OBSERVACION
		A	B	C	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO (Anexo N°03)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO (Anexo N°04).	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias de DNI (legibles) de los miembros del AEO.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS. (en caso de contar con miembro con discapacidad)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	**En las cadenas de Gastronomía, Artesanía y Turismo, deberán adjuntar:** + Anexo N°10. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión de predio a nombre del socio o AEO, donde se realice la actividad y/o se implemente el Plan de Negocio adjuntando: ✓ Título de propiedad. ✓ Escritura pública de compra – venta. ✓ Escritura pública de donación del bien inmueble. ✓ El contrato de alquiler o sesión de uso deberá ser legalizado notarialmente por un periodo mínimo de 3 años. Entre otros.	✓	✓	✓	Adjuntar al SIPROCOMPITE en el ÍTEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO.

55

	En caso de la AEO que hacen uso de espacios públicos, para brindar el servicio o realizar la actividad económica en algunas de las cadenas productivas priorizadas, deberán adjuntar: - Anexo N°11. Declaración Jurada que acredite la formalidad del espacio público, sustentar adjuntando: ✓ Documento municipal que acredite la formalidad de uso del espacio público.				

8	**En la Cadena de Porcicultura, vacuno, caprino y aves:**
	- Certificado de vacunación emitido por SENANA, u otra entidad pública y/o privada dedicada al rubro.
	- Anexo N°10. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión de predio a nombre del socio o AEO, donde se realice la actividad y/o se implemente el Plan de negocio, adjuntando:
	  ✓ Título de propiedad.
	  ✓ Escritura pública de compra – venta.
	  ✓ Escritura pública de donación del bien inmueble.
	  ✓ El contrato de alquiler o sesión de uso deberá ser legalizado notarialmente.
	  ✓ Entre otros.
		✓	✓	✓	Adjuntar al SIPROCOMPITE en el ÍTEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO

9	**En la Cadena de Pesca:** - Las AEO constituidas por **PESCADORES ARTESANALES** deberán acreditar la propiedad de la embarcación pesquera artesanal mediante contratos de compra – venta, así mismo, deberán presentar el certificado de matrícula de nave y artefactos navales de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú - DICAPI y de la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción o la que haga sus veces en los Gobiernos Regionales, con el permiso de pesca a favor del armador, en caso excepcional se tomará en cuenta el registro de trámite para la obtención del permiso de pesca y/o cambio de titularidad del permiso de pesca; se debe tener en cuenta que los anteriores requisitos solo aplican para los miembros de la AEO se dediquen a realizar la faena de pesca dentro de la asociación. Los miembros de la asociación que no se dedican a la	✓	✓	✓	Adjuntar al SIPROCOMPITE en el ÍTEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO

	faena de pesca deberán presentar una declaración jurada ↓ Las AEO constituídas por **PESCADORES ARTESANALES EMBARCADOS,** deberán presentar el Camet de marinero de pesca artesanal y/o carnet de marinero de pesca calificado y/o libreta de embarque y/o buzo artesanal o de primera, segunda, etc., o algún otro documento de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú - DICAPI, que lo acredite como pescador embarcado, se debe tener en cuenta que los anteriores requisitos aplican para los miembros de la AEO que se dediquen a realizar la faena de pesca dentro de la asociación. Los miembros de la asociación que no se dedican a la faena de pesca deberán presentar una declaración jurada. Las AEO constituidos por **PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS,** deberán estar debidamente formalizados ante la Dirección General Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción o la que haga sus veces en los Gobiernos Regionales, con el permiso de pesca sin uso de embarcación pesquera, en caso excepcional se tomará en cuenta el registro de trámite para formalizarse.				
10	**En la Cadena de Turismo:** ↓ Las AEO que realicen turismo de naturaleza marítima deberán sustentar adjuntando: ✓ Constancia de Operador Turístico emitido por la entidad competente. ✓ Certificado de matrícula vigente de la(s) nave(s), expedido por la autoridad marítima, documento que acredite la titularidad de la embarcación o copia simple del contrato de transferencia, en caso de que la embarcación no se encuentre a nombre del solicitante en el certificado de matrícula. ✓ Permiso de operaciones emitido por transportes. ↓ Las AEO que se encuentran como Agencias Turísticas y que brinden el servicio de turismo de naturaleza y cultura a través de plataformas digitales deberán sustentar adjuntando. ✓ Constancia de operador turístico emitida por el ente competente. ↓ Las AEO que se encuentran como Agencias Turísticas y que brinden el	✓	✓	✓	Adjuntar al SIPROCOMPITE en el ÍTEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO

53

	servicio de turismo de naturaleza y cultura de forma presencial deberán sustentar adjuntando: ✓ Licencia de funcionamiento del establecimiento donde brinda el servicio. ✓ Constancia de operador turístico emitida por el ente competente. ✓ Excepcionalmente se tomará en cuenta el registro de trámite para la obtención del permiso correspondiente emitido por el órgano competente.				
11	**En la Cadena de Artesanía:** ↓ Constancia de artesanos debidamente inscritos en RNA en el marco del reglamento de la Ley del Artesano y el desarrollo de la actividad artesanal modificado mediante D.S. Nº007-2021-MINCETUR (de todos los socios y/o AEO).	✓	✓	✓	
12	**Otras Cadenas:** ↓ Para las otras cadenas productivas, deberán cumplir con las regulaciones específicas del sector dentro del marco normativo vigente (permisos sectoriales y municipales de corresponder).	✓	✓	✓	Adjuntar al SIPROCOMPITE en el ÍTEM de declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO.
13	Condición de Activo y habido del AEO	✓	✓	✓	Verificado por el comité
14	El AEO debe acreditar el giro del rubro que pertenece mediante ficha RUC, copia literal y se corroborará en la visita IN SITU del negocio.	✓	✓	✓	Verificado por el comité
15	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
16	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
17	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
18	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
19	Fecha de inscripción RR. PP para acreditar al menos, un año de existencia	-	✓	✓	Verificado por el comité (Obligatorio para B y C)
20	Declaración Jurada Anual de Renta de los (02) dos últimos años	-	-	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para C)
21	Solicitud de cofinanciamiento (participación) (Anexo Nº05)	✓	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE

La verificación de la ficha RUC se realizará en cada etapa del proceso de evaluación, es decir, en admisibilidad, evaluación cualitativa, técnica y exposición pública de plan de negocio.

En caso exista alguna modificación, respecto a la ficha RUC presentada en la fase inicial del concurso (admisibilidad); como, por ejemplo, en el estado del Ruc, actividad económica principal, entre otros, durante el proceso de desarrollo del concurso será motivo de descalificación automática sin derecho a reclamo. **La carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido**. La verificación estará a cargo del comité evaluador. Esto se considera en cualquier etapa de la Evaluación

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

- **Nota.** *Se aclara que la presentación de la documentación en físico no exime al AEO de la obligatoriedad de realizar el registro de participación en el aplicativo SIPROCOMPITE, si este último no se ha realzado, el comité declarará NO ADMITIDA al AEO.*

c) Consulta a las bases

Los participantes realizan consultas a las bases dentro del periodo establecido en el cronograma. Las consultas deben ser presentadas por escrito y de forma específica, utilizando el Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases.

Las consultas se presentarán al correo procompite@regiontumbes.gob.pe o se presentan en la ventanilla de mesa de partes del Gobierno Regional de Tumbes, en las fechas y horarios establecidos en el cronograma (9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm). Es importante señalar que una consulta corresponde a un pedido de aclaración relacionado con el alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

La decisión del Comité Evaluador sobre las consultas presentadas se incluye en el pliego absolutorio, el cual se notifica a los participantes que lo soliciten a través de sus correos electrónicos, en la fecha indicada en el cronograma del proceso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de las mismas.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participante al momento de las fechas establecidas para las consultas.

d) **Documento bases aclaradas.**

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas **"Bases Aclaradas"**, las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE y en la página web del Gobierno Regional de Tumbes.

2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación

a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se realiza en las fechas establecidas en el cronograma. Los AEO registrados y admitidos deberán registrar y presentar en el SIPROCOMPITE el Plan de Negocio, así como ingresarlo a través de la ventanilla de mesa de partes de la entidad.

Los documentos a presentar, son los siguientes:

1. El Plan de Negocio según el **Formato N° 10. CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE** y sus anexos establecidos, presentado según el cronograma establecido en las bases; El plan de negocio con toda la documentación anexada deberá estar foliada y visada por el representante legal. Además, estará firmada por el o los profesionales titulados y colegiados alineado a la cadena productiva responsable de la elaboración del Plan de Negocio.

2. En la definición del nombre del Plan de Negocio se deberá tomar en cuenta 04 aspectos:

a) Naturaleza de la Inversión (Creación, mejoramiento y ampliación).
b) Objeto de Intervención (Sobre el bien o el servicio).
c) Nombre del AEO (Denominación registrada en SUNARP).
d) Localización Geográfica (Distrito, Provincia y Región).

3. Especificaciones técnicas o Términos de Referencia (TDR) de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales, Herramientas, Muebles o enseres y/o activos biológicos u otros contemplados por la Ley) y/o Términos de Referencia para las inversiones en activos intangibles (Servicios de Capacitaciones, ECAS, gestión e implementación de certificaciones, software, etc.), requeridas en el presupuesto técnico solicitado del Plan de Negocio.

80

d) **Documento bases aclaradas.**

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas **"Bases Aclaradas"**, las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE y en la página web del Gobierno Regional de Tumbes.

2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación

a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se realiza en las fechas establecidas en el cronograma. Los AEO registrados y admitidos deberán registrar y presentar en el SIPROCOMPITE el Plan de Negocio, así como ingresarlo a través de la ventanilla de mesa de partes de la entidad.

Los documentos a presentar, son los siguientes:

1. El Plan de Negocio según el **Formato N° 10. CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE** y sus anexos establecidos, presentado según el cronograma establecido en las bases; El plan de negocio con toda la documentación anexada deberá estar foliada y visada por el representante legal. Además, estará firmada por el o los profesionales titulados y colegiados alineado a la cadena productiva responsable de la elaboración del Plan de Negocio.

2. En la definición del nombre del Plan de Negocio se deberá tomar en cuenta 04 aspectos:

a) Naturaleza de la Inversión (Creación, mejoramiento y ampliación).
b) Objeto de Intervención (Sobre el bien o el servicio).
c) Nombre del AEO (Denominación registrada en SUNARP).
d) Localización Geográfica (Distrito, Provincia y Región).

3. Especificaciones técnicas o Términos de Referencia (TDR) de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales, Herramientas, Muebles o enseres y/o activos biológicos u otros contemplados por la Ley) y/o Términos de Referencia para las inversiones en activos intangibles (Servicios de Capacitaciones, ECAS, gestión e implementación de certificaciones, software, etc.), requeridas en el presupuesto técnico solicitado del Plan de Negocio.

4. Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del Plan de Negocio con las siguientes características:

- Que las cotizaciones de bienes y servicios deben estar a nombre del Gobierno Regional de Tumbes.
- Planes de Negocio que sean cofinanciados para construcción de infraestructura, deberán presentar adicionalmente las especificaciones técnicas y/o planos con el respectivo visado de un ingeniero civil o arquitecto, según corresponda; así mismo, los terrenos deberán ser obligatoriamente propiedad de los socios del AEO, acreditado con el título de propiedad, contrato de compra-venta, entre otros que sustentes que el inmueble les pertenece.
- El presupuesto del expediente técnico debe estructurarse para ser ejecutado por administración indirecta.
- Con precios reales (Incluido IGV), con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio.
- Las cotizaciones presentadas deberán contar con las firma y sello del emisor, consignando el RUC, RNP (de corresponder), dirección, correo electrónico, teléfono u otra información necesaria para su verificación, asimismo estar activos, habidos y en la actividad económica correspondiente,
- Las cotizaciones, en el caso de bienes, deberán contener los siguientes datos: Cantidad a adquirir, plazo de entrega, garantía comercial, servicio post venta, lugar de entrega, capacitación de personal de ser el caso, y otras que estime conveniente. En el caso de maquinaria y equipos que impliquen fabricación deben contener diseño y planos de fabricación.
- Presentar como mínimo una (01) cotización y utilizarla para la determinación del precio de los diferentes ítems del presupuesto.

5. En caso de cofinanciamiento de obras de infraestructura productiva, deberá presentar adicional al plan de negocio un expediente técnico.

6. En caso de adquisición de embarcaciones para la cadena productiva de turismo, se deberá contemplar dentro del presupuesto de inversión el costo de la elaboración del plano de la embarcación, firmado por un ingeniero naval.

7. En caso se solicite la implementación e instalación de equipos, maquinarias, muebles y enseres, semovientes, otros biológicos. La AEO deberá adjuntar al menos uno de estos documentos de propiedad del predio: Título de Propiedad, Constancia de Posesión emitida por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad del sector, documentos de compra y venta notarial, contrato de alquiler ante notario por cinco (05) años, constancia de posesión emitida por el presidente de la comunidad o juez de paz (según corresponda).

8. En el caso de requerir máquinas o equipos que dependan de una fuente de energía eléctrica, deberán de sustentar con los documentos correspondientes en

49

el Plan de Negocio que cuentan con las instalaciones y la fuente de energía requeridas en las especificaciones técnicas del Plan de Negocio, para poder instalar de manera correcta y opere a lo requerido en el plan de negocio

9. En caso se considere en el plan de negocio la adquisición de módulos de metal, madera, para venta de comida, exhibición de artesanía, entre otros, si el bien requiere fabricación adjuntar foto referencial, planos de diseño, con medidas exactas, tipo de material, entre otros.

10. En el caso de planes de negocio que soliciten cofinanciamiento para la adquisición de módulos de venta, exhibición, comercio y/o atención la al público, entre otras, deberán adjuntar la licencia y/o permiso del lugar donde se instalará dicho bien.

11. En caso de pesca artesanal no se financiarán embarcaciones de acuerdo al marco normativo DS. N° 006-2015-PRODUCE, queda prohibido la construcción de nuevas embarcaciones artesanales, en todo el litoral peruano, con excepción del caso de renovación o sustitución de embarcaciones.

12. Se deberá considerar en el Ítem como aporte efectivo de la AEO, la adquisición de bienes, maquinaria, equipos, insumos, materia prima, servicios (indicar de forma correcta la Unidad de Medida).

13. En el horizonte de operación y evaluación del diseño de flujo de caja que generen rentabilidad anual, debe considerarse como mínimo 5 años de operatividad.

14. Presentar sustento de los bienes valorizados (equipos, maquinarias, muebles, terrenos, activos biológicos) de la contrapartida de la AEO.

- Declaraciones juradas de bienes valorizados, adjuntando los siguientes documentos sea el caso:

✓ Facturas.
✓ Boletas.
✓ Declaraciones juradas de las adquisiciones de los bienes valorizados de la contrapartida de la AEO.

15. Estatutos, Reglamento y/o Minuta del AEO.

16. Anexo N° 05: Solicitud de Cofinanciamiento de Plan de Negocio.

17. Anexo N° 06: Declaración jurada de financiamiento.

18. Anexo N° 07: Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.

19. Anexo N° 08: listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio.

20. Anexo N° 09: Declaración jurada de no exceder el límite de morosos.

21. Anexo N° 10: Declaración Jurada de Propiedad y/o posesión.

22. Para continuar la participación en el proceso concursable, los AEO deben registrar y presentar el Plan de Negocio y los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE, **la carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio.** La verificación estará a cargo del comité evaluador.

23. Para la presentación del expediente del plan de negocio en físico se deberá rotular el sobre a presentar con el siguiente contenido: 01 CD Y 04 ejemplares (01 original y 03 copias) de su propuesta productiva (Plan de Negocio), con el contenido establecido en la presente base del concurso PROCOMPITE REGIONAL 2026, en el orden que se adjuntó en el SIPROCOMPITE:

- ✓ Plan de Negocio.
- ✓ Cotización de bienes y servicios.
- ✓ Especificaciones técnicas de bienes y/o términos de referencia.
- ✓ Análisis técnico financiero.
- ✓ Sustento de valorizaciones y otros.
- ✓ Estatutos y/o reglamento del AEO.

La documentación física presentada por la AEO debe ser congruente al 100% con el registro realizado en el SIPROCOMPITE.

24. Toda la documentación, deberá ser foliada y visada por el presidente del Agente Económico Organizado (AEO) o Representante Legal, así como por el profesional que elaboro el Plan de Negocio. El plan de negocio deberá ser entregado en forma física en pioner o archivador (no anillado), dentro un sobre cerrado correctamente rotulado. Este será ingresado dentro del plazo establecido en el cronograma, el mismo que se presentará en mesa de partes del Gobierno Regional de Tumbes, según lo establecido en el cronograma mencionado líneas arriba.

25. La información detallada en el plan de negocio deberá coincidir con la información registrada en la Plataforma virtual del SIPROCOMPITE, caso contrario será motivo de descalificación.

26. Adicionalmente es pertinente indicar que la falsificación de documentos Y la falsa declaración en procedimiento administrativo, constituyen lícitos penales, previstos y sancionados en los artículos 411 y 427 del código penal, por lo que el

Gobierno Regional de Tumbes, pondrá en conocimiento al procurador público de la entidad, para que en merito a sus atribuciones adopte las medidas que estime pertinente, quedando descalificado y anulada la aprobación del financiamiento del Plan de Negocio

Toda la documentación se deberá presentar en físico con firmas originales el cual será entregado según indica el cronograma. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

La presentación de la documentación en físico no exime al AEO de la obligatoriedad de realizar el registro del plan de negocio y anexos correspondientes en el aplicativo SIPROCOMPITE, en caso este último no se haya realizado, el comité descalificará automáticamente al AEO.

ROTULO DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE DEL PLAN DE NEGOCIO

PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL 2026	
Nombre del Plan de Negocio:	
Nombre de la AEO:	
Cadena Productiva	**Categoría**

b) Evaluación

Las etapas de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance, **siendo necesario tener un puntaje mínimo de 70 puntos** para ser aprobado. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de los documentos exigidos, automáticamente será descalificado.

Etapa 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador. Consiste en verificar la documentación y/o anexos conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 de las presentes Bases. Como resultado de esta evaluación, se determina si el AEO está **ADMITIDO o NO ADMITIDO** en el proceso de

presentación del plan de negocio. Para ello, el comité utiliza el Formato N° 11 - ETAPAS DE EVALUACIÓN.

Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del comité evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, **tendrá un valor total de 30 puntos**, y para pasar a la siguiente etapa deberá **obtener como mínimo 20 puntos.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
2	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
3	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación, la cual será considerada a partir de la fecha de fundación de la AEO consignada en la Ficha Registral).	≤ 01 año	1	
		> 01 año	2	
4	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	≤ 02 años	1	
		> 02 años ≤5	2	
		> 06 años	3	
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO.	≤ 60%	1	
		> 61% ≤ 80%	2	
		> 81% ≤ 95%	3	
		100%	4	
6	Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona urbana	1	
		Zona peri urbana	2	
		Zona rural	3	
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1	
		> 81% ≤ 95%	2	
		100%	3	

45

8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1	
		Dispone de recursos básicos limitados	2	
		Dispone de recursos básicos óptimos	3	
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1	
		Regular acceso	2	
		Buen acceso	3	
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1	
		Parcialmente coherente	2	
		Totalmente coherente	3	
TOTAL				30

- **Nota.** *De ser un predio alquilado, se deberá acreditar con un contrato de alquiler sujeto a un periodo sustentado en el horizonte del plan de negocio, debidamente notariado o por el juez de paz.*

Etapa 3: Elegibilidad técnica

1. Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, el Gobierno Implementado puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, **tendrá un valor total de 50 puntos**, y para pasar a la siguiente fase **deberá obtener como mínimo 35 puntos**.

En esta etapa se evaluará en al plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

Nº	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza	
		Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos (máximo 2 puntos)	
2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados.	
		Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
		Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
		Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	
		Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO.	
		Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida.	
		Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
		Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad.	
		Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada	
		Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
TOTAL			

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3

2. Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del comité evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, **tendrá un valor total de 20 puntos**, y **como mínimo deberá obtener como mínimo 15 puntos.**

La exposición se realiza según el cronograma que disponga el Gobierno Implementador, cada AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, el presidente o representante de la AEO, podrá designar a los miembros, que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador, en caso excepcional podrá designar la presentación al profesional que elaboró el plan de negocio. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

N°	CRITERIOS	NIVELES		PUNTAJE
1	Claridad	Deficiente	0	
		Regular	1	
		Bueno	2	
		Satisfactorio	3	
		Excelente	4	
2	Orden	Deficiente	0	
		Regular	1	
		Bueno	2	
		Satisfactorio	3	
		Excelente	4	
3	Coherencia	Deficiente	0	
		Regular	1	
		Bueno	2	
		Satisfactorio	3	
		Excelente	4	
4	Conocimiento del negocio	Deficiente	0	
		Regular	1	
		Bueno	2	
		Satisfactorio	3	
		Excelente	4	
5	Compromiso y creatividad	Deficiente	0	
		Regular	1	
		Bueno	2	
		Satisfactorio	3	
		Excelente	4	
TOTAL				0

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

2.3.3. Selección y publicación

a) Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionará y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado.

Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, respecto a los planes de negocio, SON INIMPUGNABLES, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones. El comité utilizará el **Formato N° 12. ACTA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO.**

b) Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al titular del Gobierno Regional o Local para su aprobación mediante Resolución. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el Gobierno Regional de Tumbes y registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico en el aplicativo **SIPROCOMPITE.**

2.3.4. Arreglos institucionales

a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento

Para iniciar la fase de ejecución, la GDE elabora y gestiona la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional de Tumbes y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento es alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado del plan de negocio.

b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto **LA VIGENCIA PODER ACTUALIZADA.**

2.3.5 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del Gobierno Regional de Tumbes a PRODUCE y MIDAGRI.

No serán cofinanciados;

a) Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
b) Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
c) Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

Será descalificación de los AEO por:

d) Presentar documentación falsa o no veraz.
e) No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ que las AEO)
f) Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

a. Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.

b. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.

c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO.

d. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al GR/GL, precisamente por la causal de incumplimiento.

3.2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.

- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local serán registrados en el SIPROCOMPITE.

20

ANEXOS

Anexo N° 01. Registro de participantes del Concurso PROCOMPITE.

Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases.

Anexo N° 03. Declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO.

Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.

Anexo N° 05. Solicitud de Cofinanciamiento.

Anexo N° 06. Declaración Jurada de Financiamiento.

Anexo N° 07. Declaración Jurada de Cumplimiento de Aporte en Efectivo.

Anexo N° 08. Listado de Bienes Valorizados.

Anexo N° 09. Declaración Jurada de No Exceder el Límite de Morosos.

Anexo N° 10. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión.

Anexo N° 11. Declaración Jurada que Acredita la Formalidad del Uso del Espacio Público.

Anexo N° 12. FORMATO N°10. Contenido Mínimo del Plan de Negocio.

Anexo N° 01. Registro de participantes del Concurso PROCOMPITE

ANEXO N°01. REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO PROCOMPITE

Tumbes, [dia] de [mes] del 2026

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle el interés de participar en el concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2026**, por lo que solicito el registro correspondiente de la AEO siguiente.

REGISTRO DEL PARTICIPANTE DEL CONCURSO			
Nombre de la AEO:			
Departamento:	**Provincia:**	**Distrito:**	**Localidad:**
Cadena Productiva:		**N° de Socios:**	
Categoría del Plan de Negocio:			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Representante Legal:			
Teléfono:		**Cargo:**	
Celular:		**DNI:**	
Dirección:		**Correo Electrónico:**	

Atentamente.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

36

Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases

ANEXO N°02. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

Tumbes, [día] de [mes] del 2026

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2026.**

Nombre de la AEO					
Presidente o Representante de la AEO					
Correo electrónico					
CONSULTA 1					
Capitulo		Numeral		Literal	
Copie el párrafo o parte de ella:					
Presente su consulta:					

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

28

Anexo N° 03. Declaración jurada de trabajo en conjunto y aporte del AEO

ANEXO N° 03. DECLARACIÓN DE TRABAJO EN CONJUNTO Y APORTE DEL AEO

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO], en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. _____ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de _____ provincia de _____, distrito de _____, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de nuestro AEO.
3. Que, nuestro AEO no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional y que nuestro Plan de Negocio será único.
4. Que, nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento que él/la [indicar el GR/GL] realice la adquisición de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico con cargo al cofinanciamiento, la diferencia será asumida por el AEO.
5. Que nos comprometemos a realizar el aporte en valorizaciones y efectivo según el presupuesto técnico del plan de negocio antes de la entrega de bienes y servicios que realice el/la [indicar el GR/GL]
   a. El aporte valorizado: estará debidamente sustento y respaldado mediante documentos en el plan de negocio
   b. El aporte en efectivo: se demostrará con la adquisición de bienes y servicios a nombre del AEO según el presupuesto técnico y/o se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por el Gobierno Implementador en el momento de la firma del acuerdo, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente.

Tumbes, [día] de [mes] del 2026

_____
[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

Adjunto:
Copias de DNI Simple
Copia de Resolución o Carnet emitida por CONADIS (Solo en caso de tener un socio con discapacidad)

34

Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO

ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO

[•••]
[Nombre completo del comité]
Presidente de Comité Evaluador
Presente. -

El firmante como representante de la AEO [nombre de la asociación] participante del concurso [nombre del concurso] de [•••••] de [nombre del programa] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[Distrito], [•••] de [•••••] del 2026.

[Nombre completo]
DNI
[Presidente | Representante Legal]

Anexo N° 05. Solicitud de Cofinanciamiento (Participación)

ANEXO N° 05 SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes

Asunto: Solicito Cofinanciamiento de Plan de Negocio.

Mediante el presente, la [indicar la denominación de la AEO], ubicado en el Departamento de Tumbes, Provincia de _____, Distrito de _____, presentamos el Plan de Negocio de la Categoría _____, denominado [indicar el nombre del Plan de Negocio], con la finalidad de participar en la convocatoria del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2026**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Asimismo, declaramos que nuestro Plan de Negocio no recibe financiamiento o cofinanciamiento y otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto de inversión total del Plan de Negocio asciende a S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras], solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras]

Atentamente,

Tumbes, [día] de [mes] del 2026.

_____

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente] Representante Legal

32

Anexo N° 06. Declaración Jurada de Financiamiento

ANEXO N° 06. DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. –

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. _____ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de _____ provincia de _____, distrito de _____, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE REGIONAL 2026, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N°29337.
2. Nuestro Plan de Negocio denominado [indicar el nombre del plan de negocio], implica una inversión total de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras] y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar monto de cofinanciamiento en números y letras], según cuadro adjunto.
3. Que, nos comprometemos que, de existir incremento en los costos de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por la AEO.
4. Que, nos comprometemos a contribuir con una contrapartida por un monto de [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras], el cual se aportará de la siguiente manera:
    a. Financiamiento valorizado S/. [indicar el monto en números y letras], de acuerdo a la valorización emitida por de [indicar el nombre del profesional], con Registro de Colegio Profesional N° [Especificar registro y colegio profesional], el aporte valorizado, estará debidamente sustentado y respaldado mediante documentos en el plan de negocio.
    b. Financiamiento en efectivo S/. [indicar el monto en números y letras], el cual se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO, y se comprobará en el momento de la firma del convenio, no pudiendo ser menos al porcentaje según categoría, establecido en el reglamento vigente.

Tumbes, [día] de [mes] del 2026

_____
[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

Adjunto:
Estructura de financiamiento del Plan de Negocio.

31

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIO

CONCEPTO	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TÉNICO			
			TOTAL DE INVERSIÓN (S/.)	MONTO COFINANCIADO POR GR/GL (S/.)	MONTO FINANCIADO POR LA AEO	
					EN EFECTIVO (S/.)	EN VALORIZACIONES (S/.)
I. INVERSION FIJA						
1.1. INVERSIÓN FIJA TANGIBLE						
1.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES						
1.1.2. MAQUINARIA						
1.1.3. EQUIPO						
1.1.4. MUEBLES Y ENSERES						
1.1.5. SEMOVIENTES						
1.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE						
II. CAPITAL DE TRABAJO						
III. GASTOS GENERALES (5%) IF						
IV. GASTOS DE SUPERVISIÓN (3%) IF						
TOTAL INVERSIÓN						
POCENTAJE			100%			

Anexo N° 07. Declaración Jurada de Cumplimiento de Aporte en Efectivo.

ANEXO N° 07 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE EN EFECTIVO

Sr. [Sra.]
[Indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [Indicar el nombre de la AEO], participante del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2026**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento:

Que, en cumplimiento de las bases, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que se ha realizado el depósito en la entidad bancaria denominada [Indicar nombre de la entidad bancaria], por un monto de S/. [Indicar el monto en números y letras], correspondiente al [Indicar el valor en números y letras] del total de la contrapartida del Plan de Negocio de la categoría ____, denominada [Indicar el nombre del plan de negocio], por lo cual adjuntamos la copia del váucher del depósito.

Atentamente,

Tumbes, [día] de [mes] del 2026.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal

Anexo N° 08. Listado de Bienes Valorizados

ANEXO N° 08 LISTADO DE BIENES VALORIZADOS

Sr. [Sra.]
[Indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2026**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento:

Alcanzo a usted el listado de los bienes valorizados de esta asociación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	DESCRIPCION DE BIENES PATRIMONIALES VALORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT. S/.	SUB TOTAL S/.	COMPROBANTE DE PAGO
VALORIZACION TOTAL S/.								

Atentamente,

Tumbes, [día] de [mes] del 2026.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal

Anexo N° 09. Declaración Jurada de No Exceder el Límite de Morosos

ANEXO N° 09 DECLARACION JURADA DE NO EXCEDER EL LIMITE DE MOROSOS

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso **PROCOMPITE REGIONAL 2026**, del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

Que, en cumplimiento de las bases, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que menos del 20% del total de socios del AEO, se encuentran en calificación "A Pérdida" en el sistema financiero nacional.

Tumbes, [día] de [mes] del 2026.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal

Adjunto:

Copias de reporte de central de riesgo.

27

Anexo N° 10. Declaración Jurada de Propiedad y/o Posesión

ANEXO N° 10 DECLARACION JURADA DE PROPIEDAD Y/O POSESION

Sr. [Sra.]
[Indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante, ……., socio del AEO [indicar el nombre de la AEO], identificado con DNI N° …… con domicilio en ……, Distrito de ……., Provincia ……., Región ……., **DECLARO BAJO JURAMENTO**, tener posesión del predio desde el año ……., ubicado en …… Distrito de ……., Provincia ……., Región Tumbes, donde realizo la actividad económica alineada a la cadena productiva ……., que es una de las cadenas productivas priorizadas para el Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2026.**

Tumbes, [día] de [mes] del 2026.

[Nombre completo]
D.N.I.:

Adjunto:

Documentos que acrediten la posesión del predio.

Principio de Presunción de Veracidad: En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados es la forma prescrita por Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos firman. Esta presunción admite prueba en contrario.

Anexo N° 11. Declaración Jurada que Acredita la Formalidad del Uso del Espacio Público

ANEXO N° 11 DECLARACION JURADA QUE ACREDITA LA FORMALIDAD DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO

Sr. [Sta.]
[Indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante, ..., Presidente del AEO [Indicar el nombre de la AEO], identificado con DNI N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia ....., Región ....., DECLARO BAJO JURAMENTO, realizar la actividad económica en la cadena productiva ....., en espacio públicos en el Distrito de ....., Provincia ....., Región Tumbes, y cuento con los documentos ....., que acreditan la formalidad del uso del espacio público.

Tumbes, [día] de [mes] del 2026.

[Nombre completo]
D.N.I.:

Adjunto:

Documento municipal que acredita la formalidad del uso del espacio público.

Principio de Presunción de Veracidad: En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados es la forma prescrita por Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos firman. Esta presunción admite prueba en contrario.

Anexo N° 12. FORMATO N°10. Contenido Mínimo del Plan de Negocio

RESUMEN EJECUTIVO 3

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES 3

1.1 Nombre del plan de negocio y su localización. 3

1.2 Institucionalidad. 4

1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio 4

1.2.2 Formulador del Plan de Negocio 4

1.2.3 Unidad ejecutora 4

1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad 4

1.3 Antecedentes 5

1.4 Justificación 5

1.5 Visión y Misión 5

1.6 Fundamentar que la iniciativa de negocio no es duplicación de otra 5

CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO 5

2.1 Análisis de la cadena productiva. 5

2.1.1 Caracterización del negocio 5

2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva 6

2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio 6

CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 6

3.1 Objetivos 6

3.1.1 Cuantificación de objetivos 6

3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta 6

3.2.1 Estrategias 7

3.2.2 Mejora tecnológica 7

3.3 Alianzas estratégicas 7

3.4 Descripción del plan de negocio 7

CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO 7

4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada 8

4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada 8

4.3 Brecha demanda oferta 8

4.4 Plan de marketing 8

CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO 8

5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio

5.2 Plan de ventas y de producción/servicio 9
5.2.1 Plan de ventas 9
5.2.1 Plan de producción/servicio 9
CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN 9
6.1 Requerimiento de infraestructura 9
6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas. 10
6.3 Requerimiento de Muebles y enseres. 10
6.4 Requerimiento de semovientes. 10
6.5 Requerimiento de materiales e insumos 10
6.6 Requerimiento de activos intangibles 11
6.6.1 Servicios 11
6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc. 11
CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA 11
7.1 Inversiones 11
7.1.1 Inversión fija tangible 11
7.1.2 Inversión fija intangible 12
7.1.3 Capital de Trabajo 12
7.1.4 Inversión Total 13
7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos) 13
7.2.1 Costos de Producción 13
7.2.2 Costo Unitario 14
7.2.3 Costos de Operación 14
7.2.4 Costos Totales 14
7.3 Determinación de los ingresos 14
7.4 Financiamiento de la inversión 15
7.5 Estados Financieros 15
7.5.1 Estado de Resultados 15
7.5.2 Flujo de Caja 16
7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera 16
7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero 17
7.7.1 Cronograma de ejecución financiero 17
7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado 18
CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO. 19
8.1 Análisis de sostenibilidad 19

8.2 Análisis de impacto Ambiental 19
8.3 Análisis del Punto de Equilibrio 20
CAPITULO 9: INDICADORES 20
9.1 Indicadores de resultados e impacto 20
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21
Conclusiones 21
Recomendaciones 21
ANEXOS 21
Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel) 21
Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas 21
Expediente técnico de infraestructura 21
Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc. 21
Termino de referencia de servicios 21
Cotizaciones 21
Otros que considere necesario 21

RESUMEN EJECUTIVO

Describir brevemente la información clave y los resultados esperados del plan de negocio, de acuerdo al PIP, de acuerdo al plan de negocio, objetivos, inversión total, principales indicadores, resultados de mediano plazo, estrategias y financiero.

Valor (S/)				
Porcentaje	100%			

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.

Describir en que consiste la idea de negocio, ¿Qué se piensa producir? ¿Quién será el cliente? ¿Cuál es el mercado objetivo? ¿Cuál es el valor agregado que ofrecerá el producto?

Nombre del plan de negocio		Categoría

Localización del área de influencia del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

Fuente: INEI

Localización principal del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

1.2 Institucionalidad.

1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División	Grupo

Fuente: [illegible]

1.2.2 Formulador del Plan de Negocio

Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Título Profesional			
N° de Colegiatura			
Dirección			

Email	

1.2.3 Unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	
Sector	
Pliego	
Funcionario Responsable del Pliego	
Órgano encargado de la gestión PROCOMPITE	*[indicar la denominación de la GDE en el GR/GL]*
Dirección	
Teléfono	
Página web	

1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO			
Nombre del AEO			
Partida Registral N°		RUC N°	
Tipo de AEO	*[Asociación, cooperativa, S.A.C, etc]*		
Domicilio legal			
N° de teléfono		N° de celular	
Email			
Total de socios		Cantidad de socias	

REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO			
Cargo			
Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Dirección			
Email			
Periodo de vigencia	*[Desde]*	*[Hasta]*	

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA AEO			
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta

BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

1.3 Antecedentes

DESCRIPCIÓN
[Breve descripción como surge el negocio, propietarios, historia cronológica de los hechos relevantes de la operatividad de la empresa]

1.4 Justificación

DESCRIPCIÓN
[breve descripción por que el plan de negocio requiere la necesidad de participación y cofinanciamiento en el proceso concursable PROCOMPITE]

1.5 Visión y Misión

VISIÓN

MISIÓN

1.6 Fundamentar que la iniciativa de negocio no es duplicación de otra

DESCRIPCIÓN

CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO

2.1 Análisis de la cadena productiva.

2.1.1 Caracterización del negocio

Sector	Cadena productiva	Producto, animado o extractivo / servicio	Producto/servicio objeto del PN
			[Producto/Servicio objeto del PN]
Descripción del producto/servicio ofertado	[Indicar una breve descripción de las principales características del producto/servicio como: características físicas, químicas, organolépticas, nutricionales, propiedades, presentación, etc.]		

2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva

Eslabón	Proceso/operación	Situación actual*	Causas directas (Factores limitativos)	Indicador de línea de base**
Producción				
Post producción				
Transformación				
Comercialización				

(*) Describir la situación actual, identificando los problemas principales por cada proceso u operación que se realice en el eslabón de la cadena productiva.

(**) Señalar los indicadores de línea de base como: empleos generados, rendimientos, producción, costo unitario número de unidades vendidas, precio unitario, ingresos por ventas, utilidades, número de socios, etc; asimismo, indicar las unidades de medida correspondiente.

Diagnóstico de la situación actual	[En consideración al cuadro anterior, describir cual es la situación actual del negocio, identificando cuales son los factores limitativos identificados que no permiten desarrollar el negocio]

2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio

Eslabón	Problema priorizado*	Problema priorizado*	Justificación de la intervención**

(*) Se indicará el problema a los problemas que la AEO decida abordar a través del plan de negocio, el problema priorizado debe ser coherente con lo [illegible] el punto anterior.

(**) Se describirá los principales argumentos por los cuales la AEO priorizó la atención de dicho problema.

19

CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1 Objetivos

N°	Problema priorizado	Objetivos*
1		
2		
n		

(*) *Debe estar en verbo infinitivo, ser cuantificables y medibles durante el periodo de evaluación del plan de negocio.*

3.1.1 Cuantificación de objetivos

N°	Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	*Objetivo 1*				
2	...				
n	*Objetivo n*				

3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta

3.2.1 Estrategias

N°	Objetivos	Estrategias	Acciones estratégicas	Financiamiento y Gestión *
1	*Objetivo 1*	*Estrategia 1*	*Acción 1*	
			Acción 2	
		Estrategia 2		
2	...	...	...	
n	*Objetivo n*	*Estrategia n*	*Acción n*	

(*) *Indicar el medio de financiamiento (gestión para cada acción, este puede ser: PROCOMPITE, recursos propios, alianza estratégica con GR/GL, organismos ofertantes y los sectores, ONG, etc.*

3.2.2 Mejora tecnológica

N°	Proceso/operación	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Justificación del cambio de tecnología
1		*Acción 1*			
2		*Acción 2*			
n		*Acción n*			

Identificar y consignar solo las acciones que representen una mejora tecnológica y que serán financiadas con recursos de PROCOMPITE.

3.3 Alianzas estratégicas

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?	Sustento (evidencia documentaria)
1				
2				
...				

A través de las estrategias planteadas en el numeral anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables o concretadas, que se podrán gestionar y realizar con instituciones u organizaciones. En caso la alianza estratégica sea de carácter "concreta", se debe de adjuntar al plan de negocio el documento de sustento correspondiente (actas de entendimiento, actas de cooperación interinstitucional, convenios interinstitucionales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).

3.4 Descripción del plan de negocio

Descripción del plan de negocio	

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, localización, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO

4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada

Describir las características principales de la demanda*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la demanda proyectada	

(*) *Describir brevemente las características de los demandantes como: perfil del demandante o comprador, la tipología de consumidores, y factores que explican el comportamiento de la demanda. Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.*

Demanda histórica	
Año	Demanda (unidad de medida)
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Demanda proyectada	
Año	Demanda (unidad de medida)
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada

Describir las características principales de la oferta*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la oferta proyectada	

(*) *Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precios de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.*

Oferta histórica	
Año	Demanda (unidad de medida)
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Oferta proyectada	
Año	Demanda (unidad de medida)
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizara para los próximos 05 años

12

4.3 Brecha demanda oferta

Año	Demanda	Oferta	Brecha
1			
2			
3			
4			
5			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible (Demanda objetivo/Brecha)

A partir de la determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se proyecta atender, considerando la capacidad productiva actual y la que se implementara con el plan de negocio.

4.4 Plan de marketing

Estrategia	Descripción
Producto	
Precio	
Plaza	
Promociones	

CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO

5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio	

Descripción de la actividad	Operación	Transporte	Inspección	Demora	Almacen
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
...					
Actividad n					

5.2 Plan de ventas y de producción/servicio

5.2.1 Plan de ventas

Año	Producto/Servicio (Unidad de medida)	Precio Unitario	Total (Ingreso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

1.1.1 Plan de producción/servicio

Concepto	Año 1							TOTAL
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5		Mes 12	
Unidades productivas								
Rendimiento [Unidad de medida]								
Producción total [Unidad de medida]								

CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN

6.1 Requerimiento de infraestructura

Areas	cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Area (m2)
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se deberá Adjuntar al plan de negocio la siguiente información.
Información básica de las obras propuestas

- *Breve memoria descriptiva*
- *Estudios de localización*
- *Información topográfica*
- *Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.*

Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- *Presentar planos de ubicación*
- *Planos topográficos*
- *Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias*
- *Planos de cortes, elevaciones*
- *Presentar presupuestos de obras*
- *Planilla de metrados*
- *Relación de insumos*
- *Desagregado de gastos generales*
- *Modalidad de ejecución*
- *Estudio de suelos*
- *Otros que considere necesarios*

6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Maquinaria, equipos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.3 Requerimiento de Muebles y enseres.

Muebles y enseres	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				

Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.4 Requerimiento de semovientes.

Semovientes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.5 Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.6 Requerimiento de activos intangibles

6.6.1 Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar los CV correspondientes al presente plan de negocio.

6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión
Cofinanciado por el GR/GL						
Financiado con Aporte de AEO						

14

CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

7.1 Inversiones

7.1.1 Inversión fija tangible

7.1.1.1 Terrenos e infraestructura Productiva

Concepto	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
1.1.1. Terrenos e infraestructura				
1.1.1.1. Terrenos				
1.1.1.2. Infraestructura				
1.1.1.2.1.				
1.1.1.2.2.				
1.1.1.2.3.				
... n				

7.1.1.2 Maquinaria.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.2. Maquinaria				
1.1.2.1.				
1.1.2.2.				
1.1.2.3.				
1.1.2.4.				

7.1.1.3 Equipos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.3. Equipos				
1.1.3.1.				
1.1.3.2.				
1.1.3.3.				
1.1.3.4.				

7.1.1.4 Muebles y enseres

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4. Muebles y enseres				
1.1.4.1.				
1.1.4.2.				
1.1.4.3.				
1.1.4.4.				

7.1.1.5 Semovientes

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.5. Semovientes				
1.1.5.1.				
1.1.5.2.				
1.1.5.3.				
1.1.5.4.				

7.1.2 Inversión fija intangible

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.2. Inversión fija intangible				
1.2.1.				
1.2.2.				
1.2.3.				
1.2.4.				

7.1.3 Capital de Trabajo

7.1.3.1 Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo	
Ciclo de producción	
Ciclo de cobranza	
Días de crédito proveedores	
Días a financiar	
Periodo de desfase	

7.1.3.2 Capital de Trabajo

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
I. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS						
Materia prima						
Insumos						
II. MANO DE OBRA						
Mano de Obra Directa						
Mano de Obra Indirecta						
Mano de Obra de Operación o Ventas						
Mano de Obra Administrativa						
III. OTROS COSTOS INDIRECTOS						
Otro costos indirectos						
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO						

7.1.3.3 Capital de trabajo financiado con Aporte de AEO

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1. Capital de Trabajo				
1.1. Materiales e insumos				
1.2. Mano de obra				
1.3. Otros costos indirectos				

7.1.4 Inversión Total

Concepto	Total S/.
1. Inversión Fija	
1.4. Inversión Fija Tangible	
1.4.1. Terrenos e Infraestructura	
1.4.2. Maquinaria	
1.4.3. Equipo	
1.4.4. Muebles y Enseres	
1.4.5. Semovientes	
1.5. Inversión Fija Intangible	
2. Capital de Trabajo	
2.1. Materiales e insumos	
2.2. Mano de obra	
2.3. Otros costos indirectos	
3. Gastos Generales (5 %) IF	
4. Gastos de Supervisión (3%) IF	
TOTAL INVERSIÓN	

7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

7.2.1 Costos de Producción

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. **Costos Directos/Variables**						
I.1. Materiales e insumos directos						
I.2. Mano de obra directa						
II. **Costos Indirectos / Fijos**						
II.1. Materiales e insumos directos						
II.2. Mano de obra indirecta						
II.3. Otros costos indirectos						
TOTAL						

7.2.2 Costo Unitario

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Directos / Variables (S/.)						
Costos Indirectos / Fijos (S/)						
Producción total						
Costo Unitario (S/)						

7.2.3 Costos de Operación

Concepto	Año 0	PROYECTADO				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Venta						

Concepto	Año 0	PROYECTADO				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Administración						
Total						

7.2.4 Costos Totales

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos de Producción						
I.1. Costos Directos						
I.1.1. Materiales e Insumos Directos						
I.1.2. Mano de Obra Directa						
I.2. Costos Indirectos						
I.2.1. Materiales Indirectos						
I.2.2. Mano de Obra Indirecta						
I.2.3 Otros Costos Indirectos						
II. Gastos De Operación						
II.1. Gastos de Venta						
II.2. Gastos Administrativos						
III. Depreciación y Amortización Intangible						
IV. Gastos Financieros						
Pago De Préstamo						
Total						

7.3 Determinación de los ingresos

Concepto	Proyectado				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producción Anual [indicar unidad de medida]					
Precio (S/.)					
TOTAL (S/.)					

7.4 Financiamiento de la inversión

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Financiamiento				
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el ACI (S/.)	Aporte AEO		
						Monetario (S/.)	Valorizado (S/.)	Total (S/.)
1. Inversión fija								
1.1. Inversión fija tangible								
1.1.1. Terrenos e Infraestructura								
1.1.2. Maquinaria Equipo								
1.1.3. Equipo								
1.1.4. Muebles y Enseres								
1.1.5. Semovientes								
1.2. Inversión intangible								

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Técnico				
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el PIP y el (S/.)	Aporte APO		
						Monetario (S/.)	Valorizado (S/.)	Total (S/.)
2. Capital de Trabajo								
2.1. Materiales e insumos								
2.2. Mano de obra								
2.3. Otros costos indirectos								
3. Gastos Generales (5 %) IF								
4. Gastos de Supervisión (3%) IF								
TOTAL INVERSIÒN								
% de aporte				100%				

7.5 Estados Financieros

7.5.1 Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos (Ventas)						
Ventas (+)						
Ingresos extraordinarios (+)						
II. Costos de Producción (-)						
III. Utilidad Bruta (=)						
IV. Gastos de Operación						
Gastos de venta (-)						
Gastos administrativos (-)						
V. Depreciación de A.F. y Amort. Intang (-)						
VI. Utilidad Operativa (=)						
VII. Gastos Financieros						
Pago de intereses (-)						
VIII. Utilidad antes de Impuesto (=)						
IX. Impuesto a la Renta (-)						
Utilidad Neta (=)						

7.5.2 Flujo de Caja

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos						
(+) Ingresos por venta						
(+) Valor residual						
(+) Recupero capital de trabajo						
II. Egresos						
II.1. costos de producción						
II.2. Gastos de operación						
II.3. Impuesto a la renta						
II.4. Inversión fija año 0						
(-) Inversión Fija						
(-) Capital de Trabajo						
(-) Gastos Generales						
(-) Gastos de Supervisión						
Flujo de Caja Económico						
(+) Préstamo						
(-) Servicio de deuda (cuota)						
(+) Escudo fiscal						

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Flujo de Caja Financiero						

7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Tasa WACC		
Tasa COK		
VAN Económico (VANE) (S/)		
VAN Financiero (VANF) (S/)		
TIR Económico (TIRE) (%)		
TIR Financiero (TIRF) (%)		
Beneficio / Costo		

Omitir VAN Financiero y Tir Financiera en caso que el plan de negocio no genere creditos para el financiamiento de la cadena seleccionada en efectivo.

7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero

7.7.1 Cronograma de ejecución financiero

Item	Concepto	Meses												Sub total (S/)
A	Cofinanciamiento GR/GL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles													0.00
1.1.2	Maquinarias													0.00
1.1.3	Equipos													0.00
1.1.4	Muebles y Enseres													0.00
1.1.5	Semovientes													0.00
1.2	Inversión Intangible													0.00
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos													0.00
B	Aporte AEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija													0.00
1.1	Inversión Fija Tangible													0.00
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles													0.00
1.1.2	Maquinarias													0.00
1.1.3	Equipos													0.00
1.1.4	Muebles y Enseres													0.00
1.1.5	Semovientes													0.00
1.2	Inversión Intangible													0.00
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos													0.00
2.2	Mano de obra													0.00
2.3	Otros costos indirectos													0.00
3	Gastos Generales de Inversión 0.0 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de Supervisión. 0.0 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera mensual (Soles)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ítem	Concepto	Meses												Sub Total (S/)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Programación financiera acumulada (Soles)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programación financiera mensual (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Programación financiera acumulada (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado

Ítem	Concepto	Meses												Sub Total (S/)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	Aporte APP	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo													

Item	Concepto	Meses												N
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.2	Mano de obra	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.3	Otros costos indirectos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual acumulado (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

05

CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

8.1 Análisis de sostenibilidad

Factores	Medidas adoptadas
Alianzas estratégicas	
Estabilidad Financiera	
Producción Constante y de calidad	
Sostenibilidad en el mercado	*Lo estratégico de comercialización o venta de los productos.*
Fortalecimiento organizacional	
Adaptación a los cambios tecnológicos	
Organización para la administración de activos y operación del negocio.	
[Considerar los necesarios]	

Especifican las medidas que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

8.2 Análisis de impacto Ambiental

POSIBLES IMPACTOS			PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4, +5) NEGATIVO (-1,-2,-3,-4, -5)
A. Posibles Impactos Ambientales	Biológicos	Elemento Ambiental	1. ¿Estarán incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, corredores, barreras o territorios en reclamo de comunidades?			
		Flora	2. ¿Estimulará la "erosión genética" esto es la variabilidad vegetal?			
			3. ¿Limita el acceso a recursos naturales para las Poblaciones locales?			
		Fauna	4. ¿Estimula la "Erosión genética" esto es la variabilidad animal?			
B. Posibles Impactos Sociales y Culturales	Socio - Económicos	Empleo	5. ¿Aumenta la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?			
		Ingresos	6. ¿Provoca alteración importante en los medios de subsistencia/ sustento de la población (su significancia dependerá de la escala y tipo de impacto socioeconómico)?			
			¿Recibirá frecuentemente cantidades importantes de visitantes?			
		Educación y población	8. ¿Producirá afectación de núcleos de Poblaciones aledañas que obliguen a su desplazamiento o reubicación?			
		Salud y seguridad alimentaria	9. ¿Provoca el encharcamiento de aguas que puedan causar altos riesgos a la salud humana o animal?			
	Culturales	Conocimientos y Tecnologías Tradicionales	10. ¿Provoca cambios de las técnicas productivas campesinas?			
			11. ¿Provoca cambios en la comercialización a favor de comunidad?			
			12. ¿Fomentará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?			
		Restos Arqueológico	13. ¿Utilizará áreas de importancia cultural, histórica y religiosa?			

POSIBLES IMPACTOS	PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1, +2, +3, +4, +5) NEGATIVO (-1, -2, -3, -4, -5)
	14. ¿Pondrá en riesgo sitios, construcciones de interés arqueológico, histórico o cultural?			
C. Posibles impactos en el agua, suelo y aire	15. ¿El plan de negocio afecta fuentes o corrientes de agua naturales o de consumo humano?			
	16. ¿El plan de negocio genera impactos en los suelos de su entorno?			
	17. ¿El plan de negocio contamina el aire del medio ambiente?			

8.3 Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Costos Totales Acumulados					
Ventas					

Gráfica

11. ANEXOS

a. Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel)
b. Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas
c. Expediente técnico de infraestructura
d. Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.
e. Termino de referencia de servicios
f. Cotizaciones
g. Otros que considere necesario